



▶ Álvaro Elizalde, Jeannette Jara y Mario Marcel, ministros Segpres, Trabajo, y Hacienda.

# Gobierno aumenta presión para sacar en enero reforma de pensiones del Congreso

**La ministra vocera (s)**, Aisén Etcheberry, dijo que estaban “abiertos a tomar todas las acciones que sean necesarias para que terminemos en enero con una **reforma** de pensiones”. Del punto de vista legal y constitucional, el Ejecutivo tiene herramientas para obligar al Parlamento a sesionar en forma extraordinaria.

*José Miguel Wilson y David Tralma*

A pesar de la pausa que se tomó el Congreso hasta el 6 de enero, con motivo de las fiestas de fin de año, la ministra del Trabajo, Jeannette Jara (PC), comentó este lunes en La Moneda que seguirán las conversaciones por estos días con la oposición para tratar de acotar al máximo posible las diferencias por la **reforma** de pensiones.

La idea del Ejecutivo es tratar de aprovechar al máximo la pequeña ventana legislativa que tendrán este verano, en la que solo habrá tres semanas de trabajo del Congreso en enero. Esto se traducirá en que solo habrá nueve días de sesiones legislativas hasta el 3 de marzo, incluyendo el receso de febrero.

Si bien el presidente de la Comisión de Trabajo del Senado, Juan Antonio Coloma (UDI), ratificó el compromiso de votar en enero el proyecto previsional, que ya lleva

11 meses en esta instancia, en el gobierno existe preocupación de que la votación se aplase para la semana del 20 de enero, dejando prácticamente ningún margen para que la Cámara revise el proyecto en tercer trámite. Ello postergaría la resolución final de esta iniciativa para el regreso de las vacaciones.

Frente a esa posibilidad, que podría desmoronar un acuerdo, una alternativa que está cobrando fuerza es que el equipo negociador del Ejecutivo -integrado por la ministra Jara y sus pares Mario Marcel (Hacienda) y Álvaro Elizalde (Secretaría General de la Presidencia)- presione y obligue a sesionar hasta el último día de enero o inicios de febrero, inclusive, si es que el Parlamento no ha resuelto la **reforma** de pensiones. Por lo demás, el Ejecutivo tiene herramientas legales y constitucionales para lograr ese objetivo (número 2° del artículo 32 de la Carta Fundamental).

Frente a esta posibilidad, la ministra vocera (s), Aisén Etcheberry, dijo que “nuestra voluntad es que el acuerdo de contar con una **reforma** de pensiones durante el mes de enero se cumpla. Los tiempos respecto de esa discusión es algo que está llevando adelante el ministro Elizalde en su conversación con el Congreso. Entendemos que esa voluntad existe y, por lo tanto, la necesidad de una semana (más) es algo que se va a dar en el marco de esa discusión, dependiendo de la necesidad que tenga la discusión del proyecto”.

Consultada directamente si el gobierno pedirá extender las sesiones hasta fines de enero, dijo que “nosotros estamos siempre abiertos a tomar todas las acciones que sean necesarias para que terminemos en enero con una **reforma** de pensiones”.

## Aliados

En esta pretensión, el gobierno al menos tiene dos aliados importantes: las mesas de am-

bas ramas del Congreso.

El presidente del Senado, José García (RN), dijo que podrían sesionar una semana más si ello lo amerita.

El vicepresidente de la Cámara, Eric Aedo (DC), por su parte, agregó que es un deber del Congreso sacar la **reforma** de pensiones en enero.

El problema del Ejecutivo, sin embargo, puede ser la falta de acuerdo de las bancadas de senadores y diputados, que podrían tomar de mala gana la presión para eliminar la semana de trabajo territorial en enero, que para muchos legisladores ya será el inicio de vacaciones programadas con antelación por razones personales y familiares. Paradójicamente, también ello podría convertirse en un factor que ayude a las aspiraciones de La Moneda, ya que, ante la presión de sesionar una semana más, varios parlamentarios tal vez prefieran intensificar su trabajo legislativo en las primeras semanas de enero y no dilatar las vacaciones finales de la **reforma** previsional.

## Calendario complicado

Por ahora el calendario se mantiene. Actualmente, el Congreso está en breve receso informal, básicamente por las festividades de Navidad y Año Nuevo, que cayeron justo a mitad de semana. Esa pausa, además, se acordó porque en noviembre el Parlamento sesionó en forma continua por la misma discusión de la Ley de Presupuesto.

Luego vendrán las mencionadas tres semanas de trabajo legislativo, entre el 6 y el 22 de enero, en las que se legislará solo lunes, martes y miércoles. Por esta razón es que está previsto que haya solo nueve días legislativos.

Después de esa etapa de trabajo en el Congreso (en Valparaíso o en la sede de Santiago), los parlamentarios se tomarán una nueva semana de labor distrital o regional en los últimos días de enero, para iniciar de lleno sus vacaciones en febrero, período que reglamentariamente se denomina “receso legislativo”.

## Fantasma de marzo

Si bien todo indica que el acuerdo que se está fraguando en el Senado probablemente no dejará contentos a todos los sectores, para el gobierno el riesgo de desbanco aumenta (especialmente en ambos extremos del arco político), en la medida en que se aplase el despacho de la **reforma** por parte del Congreso.

Marzo de este año tiene como ingrediente adicional ser el mes de partida del año de las elecciones presidenciales y parlamentarias, por lo que los humores también podrían verse alterados por ese factor.

En La Moneda y en el oficialismo aún está presente el trauma que dejó el rechazo de la **reforma tributaria** el 8 de marzo de 2023. Aunque en el fracaso de ese proyecto se acumularon varios errores y factores, uno de ellos fue la decisión de llegar a votar de golpe, después del receso de febrero, el proyecto tributario en la sala de la Cámara de Diputados. ●